

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1732] [11L/5300-1816] [11L/5300-1817] [11L/5300-1900] [11L/5300-1971]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 27 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1900]

NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS CON POLICÍA LOCAL QUE HAN SUSCRITO EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO A LOS EFECTOS DE PODER LLEVAR A EFECTO LA OPOSICIÓN UNIFICADA Y EL CONCURSO ANUAL CENTRALIZADO PARA LA PROVISIÓN DE MOVILIDAD, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Hasta la fecha de la presente contestación, desde la publicación del Decreto 53/2025, de 14 de agosto, por el que se regula el proceso selectivo común para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de Cantabria (BOC 20 de agosto de 2025), que incorpora el modelo de convenio, los Ayuntamientos que han aprobado y remitido a la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana el citado convenio de colaboración, son los siguientes:

1. Noja: 26 de septiembre de 2025.
2. Cabezón de la Sal: 1 de octubre de 2025.
3. Laredo: 1 de octubre de 2025.
4. Santander: 31 de octubre de 2025.
5. Santa Cruz de Bezana: 11 de noviembre de 2025.
6. Santoña: 13 de noviembre de 2025.
7. Marina de Cudeyo: 24 de noviembre de 2025.
8. Ampuero: 27 de diciembre de 2025.
9. Los Corrales de Buelna: 12 de diciembre de 2025.
10. Torrelavega: 3 de febrero de 2026.
11. Piélagos: 6 de febrero de 2026."